

PRESIDENCIA

Señoras y Señores miembros de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. Rindo a esta Asamblea el informe de actividades realizadas por el Consejo Directivo del Colegio, por el período comprendido entre el 25 de febrero de 2016 y el día de hoy. Este informe, acompañado de sus anexos se encuentra ya en las oficinas de nuestro Colegio para su consulta y de ser aprobado, mañana mismo su texto será incorporado en nuestra página de internet, y una videograbación del presente informe será agregado a nuestra biblioteca digital BarraTv.

1. El Consejo Directivo se reunió mensualmente en sesiones ordinarias habiendo desahogado plenamente sus funciones estatutarias.
2. El Comité Ejecutivo se reunió mensualmente con el propósito de instrumentar decisiones del Consejo Directivo, plantear metas, dar seguimiento a su cumplimiento y coordinar el desempeño de los 60 Comisiones y Comités de Estudio y Ejercicio Profesional, Comités ad-hoc, y los 6 Capítulos con los que contamos al día de hoy en adición a los que están en desarrollo. Cabe señalar, que

son más de doscientos barristas quienes actualmente coordinan o subcoordinan dichos Comisiones, Comités y Capítulos.

2.1 Coordinaciones Generales de Comisiones y Comités de Estudio y

Ejercicio Profesional. De enero a la fecha del año en curso, se celebraron 140 sesiones de Comisiones y Comités, con un número total de 4,060 asistentes. Es de hacerse notar que el número total de sesiones de Comisiones y de Comités para dicho período de enero a junio de este año, se incrementó en un 38% respecto del mismo período del 2015; en tanto que las asistencias se incrementaron en un 22% respecto del mismo período. Gracias al esfuerzo y compromiso de todos los coordinadores y subcoordinadores, la calidad temática y la excelencia de los expositores en las sesiones de sus Comisiones y Comités, han contribuido de manera fundamental para el notable incremento en el aforo.

2.2 Coordinación General de Académica y de Contenidos.

2.2.1 Relaciones con Instituciones Educativas: Las Cátedras Universitarias llamadas “Cátedra Barra Mexicana, Colegio de Abogados”, impartidas por barristas, funcionan regularmente en Universidades de primer nivel.

2.2.2 Coordinación de Publicaciones y Comité Editorial: estos órganos mantienen su funcionamiento respecto de nuestras publicaciones.

2.2.3. Comité de Inducción. Este Comité continúa con sus funciones y ha logrado incrementar notablemente la cantidad de nuevos barristas que lo atienden, en comparación con los que anteriormente acudían a las pláticas de introducción con el Presidente del Colegio.

2.3 Coordinación General de Relaciones Institucionales.

2.3.1. Enlaces Institucionales Internacionales: Se mantienen relaciones muy activas o bien se han establecido nuevas a través de la colaboración de numerosos barristas con Barras y Colegios extranjeros e

internacionales incluyendo su participación en congresos y conferencias realizadas en México y en el extranjero.

2.3.2. Enlaces Institucionales Nacionales: Se mantienen relaciones constructivas con todos los Poderes de la Unión, con los Estados, con Organizaciones No Gubernamentales, con Universidades y Escuelas de Derecho, así como con los colegios de Notarios y de Corredores Públicos, con ANADE, Colegio de Abogados y con el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. En particular, recientemente participamos en la elaboración de iniciativas de interés común con otras organizaciones sociales, como fue el caso de la llamada ley 3 de 3. Felicito al Coordinador del Comité Anticorrupción, Lic. Sergio Huacuja, por la magnífica labor que ha desplegado desde la inceptión de dicha ley, su cabildeo en el Congreso de la Unión, y finalmente, la gestión para lograr el ejercicio del veto presidencial.

2.3.3. Comunicación Social: nuestro medio electrónico llamado BarraTV, que graba sesiones selectas de Comisiones y Comités así como entrevistas a connotados barristas, ha tenido gran éxito pues ha sido visto por cerca de cuatro mil personas en el período comprendido entre enero y junio del presente año; los invito a seguir sus transmisiones en nuestra página de Internet. Asimismo,

continúan las emisiones de nuestro Colegio en la Hora Nacional y en el Canal Judicial con nuestro programa Háblame Derecho, el cual cumplió recientemente 10 años de estar al aire. Asimismo, el interés por nuestras actividades se ha incrementado notablemente, lo que se demuestra con las visitas a nuestras redes sociales, las cuales han crecido exponencialmente. Por último, al día de hoy, un servidor y el Primer Vicepresidente hemos creado 38 distintos foros llamados "chats" en Whatsapp, los cuales han facilitado notablemente la cohesión de nuestros miembros a través de charlas cotidianas propias de la especialidad de cada grupo.

2.4. Coordinación General de Proyectos Especiales.

2.4.1. Comité de Afiliación: este grupo de trabajo ha continuado realizando visitas y presentaciones de nuestro Colegio en Universidades y en firmas de abogados. Al respecto, en el período comprendido de enero a junio del año en curso, se han afiliado 220 nuevos barristas, lo que representa un incremento del 47% respecto del mismo período del año anterior.

2.4.2. Comité de Actualización Profesional: en los últimos cuatro meses, se han realizado 11 talleres, cursos y seminarios, con una asistencia total de 310 personas.

2.4.3 El Comité Permanente de nuestro Congreso, está integrado y funcionando. La convocatoria ha sido emitida, bajo el tema "Retrospectiva y Prospectiva de la Constitución, a 100 años de su promulgación". Tendrá verificativo del jueves 24 al domingo 27 de noviembre próximo, en el Hotel Marriott Casa Magna de Puerto Vallarta, Jalisco. A todos quienes ya se han inscrito y escrito sus ensayos, les agradezco en nombre del Colegio; y a quienes aún faltan por hacer ambas cosas, los exhorto a realizarlas, habida cuenta que el plazo para entregar sus ensayos se ha prorrogado hasta el 15 de agosto próximo.

2.5. Coordinación General de Capítulos. Todos nuestros capítulos, es decir, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa continúan trabajando exitosamente, acrecentando su membresía y eventos de comisiones y actualización profesional. Los informes de trabajo de cada capítulo se anexan al presente informe. Nos complace anunciar que ya se han presentado al Consejo Directivo, sendas manifestaciones de interés para abrir nuevos Capítulos en los

Estados de México, Guanajuato, Yucatán y Querétaro, los cuales seguramente quedarán instalados antes de que finalice este año.

3. Comité de Administración. Seguimos trabajando intensamente en la actualización de la base de datos de la membresía, lo que ha representado ser una ardua tarea dados los escasos recursos tecnológicos y humanos con los que contamos.
4. Junta de Honor. En el período que se informa, no se presentaron quejas ante este órgano.
5. Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho (CONAED) que preside el licenciado Felipe Ibáñez. Esta institución ha continuado trabajando intensamente y de manera exitosa: más de 55 instituciones nacionales y extranjeras han sido acreditadas.. En los Anexos a este informe, se podrá consultar el detalle de sus actividades.
6. La Fundación Barra Mexicana, presidida por el licenciado Daniel del Río, canalizó 676 asuntos en el período enero a junio del 2016, casi 100 casos más que para el mismo período del año pasado, y que fueron atendidos pro bono por abogados barristas.

7. Defensa de la Defensa, a cargo del Lic. Víctor Olea. En el período que se reporta, se ha solicitado la intervención de la Defensa de la Defensa en diversos casos por fraude procesal, intentos de violación al secreto profesional y otros medios de acoso en contra de barristas, las que han sido desahogadas exitosamente.

8. Respecto de las actividades de nuestro Abogado General, el Lic. Rodrigo Zamora, ha atendido diversas solicitudes de tribunales locales y federales en materia de amicus curiae y derecho extranjero. Asimismo, ha elaborado diferentes proyectos de reglamentos internos y convenios con diversas instituciones públicas y privadas. En particular, está trabajando con las autoridades de la Ciudad de México para materializar la derogación de la figura penal de fraude procesal.

9. Colegiación. Informo que con base en los acuerdos alcanzados en las Mesas de Diálogos por la Justicia Cotidiana, convocadas por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, ésta dependencia está elaborando el proyecto de nueva Ley General de Profesiones, junto con las modificaciones constitucionales correspondientes, las que se espera sean presentadas próximamente al Congreso de la Unión. En este caso en particular, al igual que con las demás iniciativas resultantes de las Mesas de Diálogos por la Justicia Cotidiana, a pesar de nuestra

participación en las mismas, hemos conocido el texto de dichas iniciativas hasta cuando fueron presentadas al Congreso de la Unión, por lo cual las estudiaremos y, en su caso, daremos nuestros comentarios al propio Congreso de la Unión. No obstante, es importante señalar que el contexto político actual podría retardar e incluso suspender los esfuerzos hacia la materialización de una nueva Ley General de Profesiones; estaremos atentos a lo que suceda.

Estimados colegas: nadie es ya ajeno a la nueva realidad tanto en nuestro país como en muchas otras naciones, en la que la sociedad civil es cada vez más crítica y exigente respecto de temas que anteriormente sólo se atendían dentro de las esferas del poder público.

Al respecto, mediante sugerencias o juicios críticos ocasionales, algunos de nuestros miembros han externado su creciente interés para que el Colegio se involucre más que nunca antes en temas de interés nacional, aún cuando en ello se pudieran exceder las funciones gremiales típicas de una asociación de profesionistas; por otra parte, en el extremo opuesto otros barristas han expresado su preocupación acentuada, en el sentido de que nuestro Colegio debe mantenerse estrictamente dentro de la esfera de temas de interés gremial, no

debiendo asumir posiciones que son propias de una organización no gubernamental y no de una asociación de profesionistas.

En este contexto, es oportuno refrendar la importancia que tiene la postura que tradicionalmente ha asumido nuestro Colegio, consistente en una posición intermedia entre las dos visiones referidas anteriormente. Si bien es cierto que la ley y la normatividad interna que rigen a nuestra Asociación establecen los límites jurídicamente posibles de nuestro proceder, también lo es que dentro de ese marco jurídico existe la amplitud suficiente para que nuestro Colegio continúe asumiendo un rol crítico y propositivo respecto de la vigencia del Estado Constitucional de Derecho. Cuando nuestros recursos humanos y económicos lo permiten, la Barra Mexicana, siempre se ha distinguido por ser oportuna, valiente y también prudente, al momento de expresar su posición institucional en relación con diversos temas de interés nacional. Ahora bien, desde esta misma perspectiva intermedia debo informar con preocupación que, literalmente, ha sido imposible darnos abasto para analizar, debatir y en su caso reaccionar, ante la gran cantidad y diversidad de eventos ocurridos en todo el país, que desde hace tiempo han venido vulnerando a nuestro Estado de Derecho.

Finalmente, agradezco a todos los Consejeros, Coordinadores Ejecutivos, Coordinadores y Subcoordinadores de Comisiones, de Comités, de Grupos de Trabajo Ad-hoc y de proyectos especiales; a los Presidentes de Capítulos, de CONAED y de la Fundación; al personal administrativo del Colegio, así como a todos los demás miembros de dichos órganos por su entusiasmo, dedicación y esfuerzo en la instrumentación de las actividades reportadas.

Por su atención, muchas gracias.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ricardo Ríos Ferrer', written in a cursive style.

LIC. RICARDO RÍOS FERRER

Presidente

Informe Fundación Barra Mexicana, A., C **Marzo-Junio 2016**

Reportes e informes

En el periodo que se reporta, se entregaron al Consejo Directivo de la Fundación, dos reportes detallados del seguimiento y estado que guardan los expedientes, información que brindaron los abogados pro bono.

En el mes de abril se envió el informe a la Dirección General de Profesiones, respecto de los abogados que realizaron trabajo pro bono en el año 2015. Con este informe también se mide el impacto social del trabajo pro bono.

Servicio Social

Se acudió al Tianguis de servicio social de la Universidad Iberoamericana, se realizaron 35 entrevistas, para ocupar las 9 plazas con las que cuenta la Fundación.

Se renovó el programa de servicio social con la Universidad Anáhuac del Norte.

Cátedra Barra Mexicana

Con fecha 4 de abril, participamos con el tema "El trabajo pro bono" en la Universidad Anáhuac del Norte.

Convenios

Por definir fecha para firma de Convenio con México Unido Contra la Delincuencia y otro con el Sistema Penitenciario del Gobierno de la Ciudad de México. También la renovación de convenio con la Junta de Asistencia Privada del D.F.

Jornadas de Asesoría Legal Gratuita- Tochimilco Puebla

Dada la experiencia de la Fundación Barra Mexicana y a su red de abogados pro bono, es que la Fundación Appleseed México solicitó el apoyo para la revisión de los manuales en materia de alimentos, Regularización de Inmuebles, Derecho a la Identidad y Corrección de Actas, así como la participación activa de abogados en las Jornadas en la Comunidad de Tochimilco, Puebla.

La Fundación Appleseed invitó a la Fundación Barra Mexicana a integrarse al equipo que conformó con la Firma Sánchez DeVanny, Gerardo Prado y Debby Mckey y el Lic. José Fernando Galindo de la firma Galitur Corp, S.C. de Puebla y la organización "Cambia la Historia".

Gracias al apoyo del Capítulo Puebla, a través de su Presidente el Lic. Tirso de la Torre Sánchez y de un grupo de Barristas liderado por él, se logró dicha presencia.

El objetivo general de la Jornada es desarrollar un programa de servicio social para estudiantes de Derecho, que brinde una experiencia que enriquezca su formación y promueva la cultura del trabajo legal Pro Bono bajo la supervisión de despachos de abogados y la colaboración de OSCs especializadas con experiencia en las comunidades.

La Jornada se desarrollará en 4 fechas:

Jueves **16** de Junio
Jueves **30** de junio
Sábado **9** de julio
Sábado **23** de julio

Abogados Pro Bono

En el periodo que se reporta, se contó la participación de 111 abogados pro bono, quienes brindaron asesoría y representación legal a personas de escasos recursos.

Casos de éxito

Caso 1

En el mes de octubre de 2015, la señora Carmen, ex suegra del beneficiario, acude ante la Fundación Barra Mexicana a efecto de solicitar apoyo legal del esposo de su hija, acusado del delito de Homicidio en el año 2009 y condenando a 27 años, 6 meses de prisión.

Asunto que se sometió a consideración del Lic. Rodolfo Islas Valdés, abogado pro bono, quien después de un análisis tomo el patrocinio del asunto y elaboró la demanda de amparo.

Con fecha 13 de junio de 2016, fue sesionado por segunda ocasión este amparo directo, siendo el proyecto de resolución elaborado por la Magistrada Presidenta , negando el amparo y protección de la justicia, sin

embargo, puesto a discusión el mismo, los otros dos magistrados , coincidieron que existía claramente INSUFICIENCIA PROBATORIA en el expediente por una evidente negligencia en la integración de la averiguación previa por parte del ministerio público y por la falta de pruebas respecto la imputación en contra el beneficiario , en virtud que de los testimonios de las dos personas que lo incriminaban NO se desprendía que fueron testigos de los hechos ni que les constaban los mismos, ya que todo lo afirmaron con base en meras suposiciones y creencias.

Es así que, siendo aproximadamente las 13:30 horas de la fecha señalada , POR MAYORÍA, se resolvió conceder el amparo y protección de la justicia federal de manera LISA Y LLANA a nuestro beneficiario, ordenándose en consecuencia la inmediata libertad del mismo, quien estuvo privado de su libertad por casi 7 años.

Caso 2

En septiembre de 2015, acudió a la Fundación la hermana de los beneficiarios a solicitar apoyo para de la defensa de Jaime y Rodrigo, asunto que fue turnado al Lic. Josué Flores.

Jaime y Rodrigo fueron falsamente acusados por el delito de robo de un auto que supuestamente funcionaba como Taxi y desde un inicio la investigación de la Fiscalía estuvo plagada de pruebas ilegales, en especial reconocimientos extraprocesales y los procesales sin asistencia de abogado, aunado al hecho de que el auto tenía un reporte de robo previo, información que coincidía con el Registro Público Vehicular.

Desafortunadamente Jaime y Rodrigo tuvieron una defensa legal deficiente que no tenía los conocimientos técnicos y jurídicos para llevar una audiencia de juicio oral y por esta razón fueron condenados en el año 2012 a más de 5 años de prisión.

El anterior defensor había promovido amparo contra la sentencia dictada por el Tribunal de Juicio Oral y se les concedió la protección federal por nula defensa técnica; esto se tradujo en una reposición del procedimiento hasta la etapa intermedia lo que le permitió retomar el asunto al abogado pro bono y darle el cauce legal correspondiente.

Con fecha 13 de junio de 2016, los hermanos Jaime y fueron declarados inocentes de la falsa acusación de robo con violencia.